



Resolución de Decanato **1012 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.240/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Sabrina Antonella Ghiggeri, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 22 elevado por la estudiante Sabrina Antonella Ghiggeri - LU N° 412.255 - DNI: 36.977.333, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina.

Que a fs. 41, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Sabrina Antonella Ghiggeri - LU N° 412.255 - DNI: 36.977.333, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Diseño e implementación de procedimientos para el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre y para registros ambientales en obras de proyecto minero: caso Planta Downstream, Posco Argentina, Parque Industrial de General Güemes, Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al Mag. Héctor Alejandro Núñez y como Codirector a la MSc. Ana Liliana Zelarayan.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Sabrina Antonella Ghiggeri - LU N° 412.255 - DNI: 36.977.333, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1012 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.240/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Sabrina Antonella Ghiggeri, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

TITULARES: MSC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR

ING. SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE

DRA. NÉLIDA MARCELA ROMERO

SUPLENTES: DRA. MARÍA CRISTINA ALMAZAN

DRA. MÓNICA SOLIZ

MG. SILVINA EUGENIA BARROS

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES